



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TARTALÉS DE LOS MONTES

Aprobado por la Junta Vecinal de Tartalés de los Montes, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2016, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.958, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* El presente contrato tendrá por objeto el arriendo, mediante subasta pública, del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.958, con una superficie aproximada de 695 hectáreas.

– *Duración del contrato:* Será de cuatro años o cuatro temporadas cinegéticas, prorrogables por cuatro más, comenzando la temporada 2016/2017 y finalizando el 31 de marzo de 2020.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de ocho mil trescientos euros (8.300,00 euros) por cada campaña cinegética.

La renta será actualizada anual y acumulativamente con el Índice de Precios al Consumo que fija el INE a 31 de diciembre de cada año.

– *Forma de pago:* La primera anualidad se hará efectiva a la formalización del contrato de arrendamiento y las siguientes se abonarán por el arrendatario de forma íntegra, antes del día 1 de abril de cada año.

– *Garantía provisional:* 500,00 euros.

– *Garantía definitiva:* 5% del importe de la adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se podrán presentar en la Junta Vecinal de Tartalés de los Montes, hasta quince minutos antes de la apertura de plicas que tendrá lugar en las dependencias de la Junta Vecinal, a las 13:00 horas del primer sábado pasados catorce días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El pliego de condiciones está expuesto en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Tartalés de los Montes. También se puede solicitar al correo electrónico pliegotartalesdelosmontes@gmail.com

En Tartalés de los Montes, a 20 de febrero de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Eduardo Armiño Fernández